



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 640 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000464 del
02.10.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 19 OCT. 2018

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR CRISTIAN LOPEZ.

Junto con saludar a Ud., vengo informar en relación a su Solicitud N° **MU081T0000464**, de fecha 02.10.2018, que solicita lo siguiente:

"Estimada/o, junto con saludar cordialmente en el marco de una investigación de los gobiernos locales y la probidad de la gestión municipal se hace necesario conocer la situación actual de su municipio, en tanto, al amparo de la Ley 20.285 sobre acceso a la información y su impetu de probidad y rendición de cuentas con los distintos actores que componen la sociedad, es que se adjunta la siguiente solicitud. Además, como buena gestión y para facilitar la respuesta de la solicitud recomendamos que esta pueda ser contestada por la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal o instancia acorde al organigrama de su municipio que se relacione con la naturaleza propia de las siguientes preguntas.

1. *¿La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) u otra instancia municipal cuenta con un plan y/o gestión y supervisión de Riesgos Financiero que apunten a la probidad de la gestión interna? (Adjuntar documento guía de control de gestión de riesgo u otro documento que lo aborde en la estructura municipal)*

2. *¿Qué actividades el municipio aplica en la Supervisión de Riesgos en la gestión municipal? (adjunta documento o información sobre control de procesos)*

3. *¿En la actualidad el municipio cuenta un canal de denuncias anónimas que permita expresar situaciones irregulares de probidad al interior del municipio que no perjudique al denunciante?*

4. *¿El canal de denuncias anónimas es administrado de forma independiente salvaguardado el debido proceso que permita una investigación autónoma en el marco de la probidad de la gestión pública municipal?*

5. *¿La Municipalidad cuenta con un programa de gestión que identifique, registre y monitoree los riesgos de operaciones de procedimientos de control interno (de tesorería y auditorías)?*

6. *¿Qué tipo de riesgos financieros son más comunes de suceder en la Municipalidad? ¿Cuenta con una matriz de riesgo que los identifique? (adjunta matriz o nombrar los riesgos) para facilitar respuesta entregamos las siguientes opciones (marcar con una x las que correspondan)*

- Errores operaciones, producto de procesos débilmente formalizados o ausencia de controles
- Fraude interno o externo, producto de debilidades de controles operaciones y contables
- Fallas en los sistemas, que generen errores operaciones o deficiente información para la toma de decisiones
- Pérdidas financieras, producto de debilidades en el sistema o proceso de control financiero

7. *¿La Municipalidad identifica a través de algún documento los impactos de riesgo más relevante a la gestión local? (adjunta documento nombrar los riesgos) para facilitar respuesta entregamos las siguientes opciones (marcar con una x las que correspondan)*

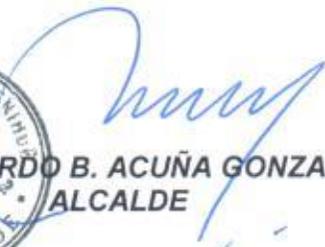
- Impactos resultantes en pérdidas financiera
- Incumplimiento legal o normativo
- Daño de reputación municipal frente a la comunidad
- Problemas de continuidad en la operación
- Pérdida de información, manejo inapropiado de datos o fraude

8. ¿La Municipalidad identifica prospectivamente los tipos de eventos de riesgo en la gestión durante el actual periodo Alcaldicio (2016-2020)? (adjuntar documento o nombrar riesgos identificados en los próximos dos años)

9. ¿La Municipalidad cuenta con documentos de gestión de riesgos financieros o matriz en las cuales se evalúan, clasifique y tengan un control de mitigación interno? (adjuntar documento, matriz o información atinente a la pregunta)."

1.- En relación a las consultas, informo a usted que mediante el memorándum interno N° 021018 de fecha 18 de Octubre de 2018 (adjunto), el Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, entrega las respuestas a los requerimientos.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



RIGARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMO INTERNO N° 021018

Doñihue, 18/10/2018

De: Dirección de Control

A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Respuesta a requerimiento MU081T0000464:

1. Respuesta: No se cuenta con un Plan de Gestión Interna para una supervisión de Riesgos Financieros. Sólo desarrollamos evaluaciones normales de la ejecución presupuestaria, según las indicaciones de CGR.
2. Respuesta: No se han desarrollado actividades propias para la Supervisión de Riesgos Municipal.
3. Respuesta: No se cuenta con un canal de denuncias anónimas instaurado por la municipalidad. Se ha actuado de acuerdo a los canales formales establecidos; denuncia en Contraloría General de la Republica y Ministerio Público.
4. Respuesta: La misma respuesta 3
5. Respuesta: Se cuenta con un programa de trabajo establecido dentro del proceso e mejoramiento de la gestión interna, que establece auditorías internas, desarrollo de procesos y evaluaciones presupuestarias, dentro de otras funciones propias de fiscalización.
6. Respuesta: Errores de operaciones, producto de procesos débilmente formalizados o ausencia de controles.
7. No se identifican a través d documentos los impactos de riesgo. Se espera dentro del próximo año poder ordenar y desarrollar procesos y matrices de riesgos que nos permitan poder mejorar las operaciones internas.
8. Respuesta: lo mismo respuesta 7
9. Respuesta: No se cuenta con un matriz de riegos que permita una evaluación y seguimiento de los procesos de gestión.

Atte.,



Fernando Araya Cerda
Director de Control
Municipalidad de Doñihue

Distribución:

- ✓ Citadas
- ✓ Archivo Control